

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN (4)

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:
Constancia de no servicio		
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 4
Consiste en la emisión del documento que acredite la no prestación del servicio por "El Organismo"		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 16 del Código Financiero del Estado de México y municipios; y Artículo 37 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.	
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de No servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 2 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Aplica para habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez, dónde "El Organismo" no proporciona o administra los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica.	
REQUISITOS:	DOCUMENTOS EN ORIGINAL	NUMERO DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS
PERSONAS FÍSICAS		
1. Documento que acredite la propiedad;	SI	1
2. Formato predial;	SI	1
3. Credencial de elector vigente del titular;	SI	1
4. Recibo del último pago (para constancia de no adeudo); y	SI	1
5. Solicitud por escrito al C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ.	SI	1
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		
1. Documento que acredite la propiedad;	SI	1
2. Formato predial;	SI	1
3. Credencial de elector vigente del titular;	SI	1
4. Recibo del último pago; y	SI	1
5. Solicitud por escrito al C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ.	SI	1
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
1. Documento que acredite la propiedad;	SI	1
2. Formato predial;	SI	1
3. Credencial de elector vigente del titular;	SI	1
4. Recibo del último pago (para constancia de no adeudo); y	SI	1
5. Solicitud por escrito al C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ.	SI	1
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en las oficinas recaudadoras del Organismo. Se otorga turno para ser atendido en los módulos de atención. Atención directa en el módulo.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días	
COSTO:	\$755.65	Fundamento Jurídico Artículo 16 del Código Financiero del Estado de México y municipios; y Artículo 37 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas recaudadoras de "El Organismo"	
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y pagos contemplados de la presente cédula.	

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA		LA En el entendido de no dar respuesta en el plazo estipulado en la presente cédula se dará la afirmativa ficta.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del municipio de Almoloya de Juárez, México.		Dirección de Comercialización	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Marck Oblio Rivera Aguilar			
DOMICILIO:	CALLE: Priv. Juan Escutia	NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.: 50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Oficinas centrales: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas; Agencias foráneas: sábados de 10:00 a 14:00 horas; y Agencia "Rancho San Juan": domingo 10:00 a 14:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	725105065		
CORREO ELECTRÓNICO: opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	No aplica		
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Nombre del Director General de "El Organismo"		
RESPUESTA:	C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la constancia de no servicios para trámites notariales o enajenación del inmueble?		
RESPUESTA:	Constancia de no adeudo \$755.65		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la vigencia del costo?		
RESPUESTA:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
ELABORÓ: Lic. Marck Oblio Rivera Aguilar NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C.P. Ángel Tapia Cruz NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/11/2024	

10

